



Paños de ruleta (RP)				
RP58	Paño	Modelo Moebius BS - 628/ DIGITEX	Sociedad de Comercio Internacional Moebius Ltda.	N/A
RP59	Paño	RULETA POLIESTER LAYOUTS	LAYOUTS S.A.C.	N/A
Cilindro de Ruleta (RC)				
RC20	Cilindro	Professional Big 6 Wheel	Langworthy Weels	N/A
RC21	Cilindro	CILINDRO DE RULETA STD	CTC Argentina Design	N/A

CARTAS				
Número de Registro	Producto	Modelo	Fabricante	Certificación
Paños de cartas (CP)				
CP104	Paño	Modelo Moebius GP - DTEX	Sociedad de Comercio Internacional Moebius Ltda	N/A
CP105	Paño de cartas	PUNTO Y BANCA POLIESTER LAYOUTS	LAYOUTS S.A.C.	N/A
CP106	Paño de cartas	BLACK JACK POLIESTER LAYOUTS	LAYOUTS S.A.C.	N/A
CP107	Paño de cartas	GO POKER POLIESTER LAYOUTS	LAYOUTS S.A.C.	N/A
CP108	Paño de cartas	POKER CARIBEÑO POLIESTER LAYOUTS	LAYOUTS S.A.C.	N/A

Mesas de cartas (CM)				
CM58	Mesa de juego	Mesa Texas Hold'em Poker Obranor	Obranor Ltda.	N/A
CM59	Mesa de juegos	PUNTO Y BANCA TABLE EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA	EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA	N/A
CM60	Mesa de juegos	BLACK JACK TABLE EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA	EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA	N/A
Cartas Varios (CV)				
CV02	Sabot electrónico	BEE SECURITY DEALING SHOE	The United States Playing Card Company (USPC)	N/A
CV03	Mesa de Torneo	TOURNAMENT HOLD - EM POKER TABLE	TCS John Huxley America Inc.	N/A
Barajas (CB)				
CB20	Barajas	AMERICANO COPAG	COPAG	N/A

BINGO				
Número de Registro	Producto	Modelo	Fabricante	Certificación
Balotas (BB)				
BB06	Balotas	Balotas MADEX	Empresa Unipersonal Claudio Oscar Freda	N/A
Extractor (BE)				
BE08	Extractor de balotas	Extractor MADEX	Empresa Unipersonal Claudio Oscar Freda	N/A

El referido Registro de Homologación, se encuentra disponible, para su consulta, en las Oficinas de la Superintendencia y en su página Web www.scj.cl.
Santiago, 27 de agosto de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

Ministerio de Justicia

Entidades Religiosas de Derecho Público

EXTRACTO

Hernán Tike Carrasco, Notario Público Puerto Montt, oficio Urmeneta 414, certifico: que se me ha presentado para su autorización el siguiente extracto: Nombre Entidad Religiosa: Iglesia Bautista Sión. Domicilio: Calle Alao N° 8, Población Anef, Ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de crear otros establecimientos o dependencias dentro del territorio nacional. Registro Público N° 01826, de fecha 25 de febrero de 2009. Objetivos: Enseñar y propagar las doctrinas de Cristo, administrando sus ordenanzas y su adoración, conforme está revelado en el Nuevo Testamento. Mantener y difundir el culto cristiano y predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Propugnar una adecuada asistencia social, médica y hospitalaria a los necesitados. Cooperar con organizaciones nacionales y extranjeras, de fines análogos y prestarle servicios cuando sean posibles y necesarios. Dedicarse a actividades de asistencia de carácter religioso, cultural y educativo, promoviendo el armónico e integral desarrollo del ser humano y de la gente necesitada en general, y de las poblaciones anexas. Se podrá establecer en cualquier lugar de la república, templos, casas de oración, viviendas y locales para estos fines. La Directiva de la Iglesia Bautista Sión queda integrada de la siguiente manera: Presidente, Miguel Santana Stuckrath; Secretaria, Gloria Iturra Castro; Tesorero, Joel Leiva Godoy; Diácono, Germán Maure Bustamante; Superintendente Escuela Dominical, Yuri Alarcón Garcés. La directiva tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1.- Dirigir la corporación y administrar sus bienes. 2.- Citar a la congregación para sus reuniones trimestral y general y a las extraordinarias, cuando sea necesario o lo pidan por escrito o verbalmente las dos terceras partes de los miembros activos, indicando su objetivo. 3.- Interpretar los estatutos y los reglamentos para la mejor marcha de la corporación. 4.- Organizar los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, como también contratar los servicios de otras entidades públicas o privadas. Por medio de estos servicios, la corporación elaborará y llevará a ejecución sus objetivos y fines y los planes o proyectos acordados. 5.- Rendir cuenta por escrito ante la congregación de la inversión de los fondos y de la marcha de la corporación durante el período en que ejerza sus funciones. 6.- Delegar en el Presidente, en uno o más miembros de la directiva, ya sea separada o conjuntamente, o en el secretario, las facultades económicas y administrativas de la corporación. Constituyentes: 1.- Gloria Iturra Castro. 2.- José Castro Mejías. 3.- Germán Maure Bustamante. 4.- Verónica Briones Morales. 5.- Nicole Maure Briones. 6.- Mitchel

Maure Briones. 7.- Joel Leiva Godoy. 8.- Sara Ojeda Godoy. 9.- Yuri Alarcón Garcés. 10.- Mitzi Lorena Alarcón Álvarez. 11.- Miguel Santana Stuckrath. 12.- Vania Alarcón Garcés. 13.- Daniela Alarcón Garcés. 14.- Eliana Garcés Aguilar. 15.- María Aguilar Barría. 16.- Ana Cecilia Elzo Röhwerder. 17.- José Samuel Pérez Martínez. 18.- Ana Galdames Fredes. 19.- Mario Rivas Ríos. 20.- Ana Fredes Sáez. 21.- María Luisa León Mansilla. 22.- Adolfo Oyarzo Martínez. 23.- Patricio Meneses Meneses. 24.- Manuel Velásquez. 25.- Lorena Cruces. Se constituye por escritura pública de fecha 5 de febrero de 2009, repertorio N° 694, otorgada por Notario Público de Puerto Montt, Sr. Hernán Tike Carrasco, Urmeneta N° 414.- Puerto Montt, 10 agosto 2009.

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Titular 26ª Notaría Santiago, Huérfanos N° 835, 2º piso, certifica: Por acta reducida a escritura pública ante mí, el 27 de marzo de 2009, se constituyó y se aprobaron estatutos de Iglesia Evangélica Iglesia Evangélica "El Libertador". Persona Jurídica de Derecho Público, según ley 19.638, inscripción en Registro respectivo N° 01851, de 2 de abril de 2009, con domicilio en Calle del Fuerte N° 2526, Villa El Libertador, Cerro La Pólvora, Concepción. Constituyentes: Pedro Pablo Quiroz Matamala; Lilian Betzabé Arellano Sovino; Ana Rosa Rojas Cisternas; Jimena Isabel Quiroz Rojas; Trofilo Alejandro Riquelme Abello; Marlen Esther Quiroz Rojas; Rodrigo Alejandro Pichinao Pichinao; Lidia del Carmen Olave Olave; Mario Alberto Quiroz Rojas; Eugenia Ulanova Pérez Alarcón; Malvina del Carmen Fica Cali; Alicia del Rosario Merino Estrada; Yasna Soledad González Fica; Samuel Jacob Rocha Méndez; Elizabeth Andrea Rocha Quiroz y Yasna Valeska Macaya Román. Pastor: Pedro Pablo Quiroz Matamala. Fundamentos y principios: Creemos en un solo Dios; que Jesucristo es el unigénito Hijo de Dios; que el Espíritu Santo, procede del Padre y del Hijo; que la Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, son todos iguales; en la inspiración Divina de las Santas Escrituras y que la Salvación es por gracia por medio de la fe en el Señor Jesucristo. Duración: Indefinida. Número miembros: Ilimitado. La entidad no persigue fines de lucro. Patrimonio: Estará compuesto por adquisición bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, ya sea acto entre vivos, donaciones, o por sucesión por causa muerte, pudiendo ser beneficiarios de testamentos, legados o herencia, como también regularizar bienes inmuebles urbanos o rústicos conformidad D.L. 2.695, Ministerio Bienes Nacionales. De los órganos: Directorio compuesto por 3 miembros, con siguientes facultades: Presidente: Dirigir la Iglesia y administrar sus bienes. Secretario: Llevar libro de actas al día empastado y foliado. Tesorero: Percibir, custodiar los fondos de la Iglesia.- Santiago, 26 de agosto de 2009.

EXTRACTO

María Soledad Santos Muñoz, Notario Titular 7º Notaría Santiago, Huérfanos 1160, entresuelo, certifica: Por escritura pública 9 junio 2008, Ministerio Evangélico Paz en la Tormenta, Avenida Lo Blanco 1480, La Pintana, Registro Público 01689, del 23 julio 2008; Constituyentes: Patricio Rondon, Selma Salazar, Haydee Rodríguez, Jovita Méndez, Luis Mondaca, María Soto, Angélica Rodríguez, Selma Rodríguez, Ana Araya. Creemos: Buenas Obras, Santa Trinidad, Vida Eterna del Creyente en Cristo, Resurrección del Cuerpo. Objetivos: crear talleres artesanales, centros de recreación, promover la educación, programas de apoyo, iglesias. Directorio: 5 Miembros, vigila economía y vida espiritual. Presidente: Patricio Rondon, representa judicial y extrajudicialmente al ministerio; Vicepresidente: Selma Salazar, sustituye al Presidente en caso de enfermedad o ausencia; Secretario: Haydee Rodríguez, Redacta Actas, autentifica documentos; Tesorero: Jovita Méndez, velar fondos, contabilidad y balance; Director: Luis Mondaca, interviene con voz y voto en deliberaciones. Santiago, 24 agosto 2009.

EXTRACTO

Arturo Ruiz Symmes, Abogado, Notario Público, Suplente de Titular, Carmen Podlech Michaud, con oficio calle Independencia 648, Valdivia, certifico: por escritura pública, ante titular, de fecha 15 de octubre de 2008, Repertorio N° 4699-2008. Berta Elizabeth Lavados Obando; María Casilda Fajardo Díaz; Denisse Pilar Benites Caro; Mónica Andrea Ávila Acosta; Adela de Lourdes Seguel Sandoval; Erica Muñoz Parra; Marilyn del Carmen Ruiz Valenzuela; Juan Carlos Iturra González; Hernán Anselmo Flores Valverde; Ulises Juan Álvarez Monsalve; Juan Carlos Guerra Colun; Sergio Heriberto Muñoz Huechante; Adán Emilio Valdés Flores; María Rebeca Poblete Soto; Ana Bernarda Caro Villalobos; María Elena Saldivia Serón; Minerva del Carmen Ramírez Cerda. Constituyeron Entidad Religiosa conforme Ley N° 19.638 y D.S. N° 303, denominada "Misión Evangélica Jehová Jireh", domicilio calle Chuquicamata N° 509, Villa Norte Grande II, Las Ánimas, Valdivia, inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas, del Ministerio de Justicia, bajo el N° 001761, con fecha 31 de octubre de 2008. "Misión Evangélica Jehová Jireh" es una entidad de carácter cristiano, que se caracteriza esencialmente por el libre y voluntario ejercicio de la fe de cada uno de sus participantes, manifestada respecto de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, fundando su creencia en la Santa Biblia. Nuestros principios son: La Biblia es la Palabra de Dios, por eso es cierta, verdadera y confiable en todo lo que menciona; Creemos en Dios el Padre, Dios el Hijo y Dios el Espíritu Santo, los tres son Uno, un Dios creador de todo lo visible e invisible, omnipo-